CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Paraguarí
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Compromiso con la gente

Paraguarí, 24 de febrero de 2021

DICTAMEN UOC Nº 02/2021

El C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 4° de la Res. DNCP Nº 1494//2018 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44° DE LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 458/2012"**; procede a emitir Dictamen en los siguientes términos:

La Renovación de Locación de Inmueble, instrumentada por Contrato Nº 01/2021, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia - Circunscripción Judicial de Paraguarí y la propietaria del predio usufructuado por el Juzgado de Paz del distrito de Yaguarón, departamento de Paraguarí, fenece en fecha 06 de marzo del corriente, circunstancia que demanda programar inmediatamente el pertinente proceso licitatorio tendiente a la atención de la necesidad subyacente; o en su defecto, iniciar las diligencias para una nueva renovación contractual.

En fecha 15 de febrero de 2021, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, por Resolución Nº 02/2021, ha aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Anticipado Nº 01/2021 denominado "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE YAGUARÓN, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ (AD REFERENDUM).

Los créditos presupuestarios asignados año tras año al Tribunal de Apelación de Paraguarí, son absolutamente insuficientes para la adquisición de predios a ser destinados al funcionamiento de los diversos Juzgados dependientes de esta Circunscripción Judicial.

La Resolución DNCP Nº 1494/2018, en su Art. 1°, aprueba el procedimiento para la locación de inmuebles y la renovación de los mencionados contratos, al tiempo de disponer que los contratos de Locación de Inmueble determinado podrán ser perfeccionados cuando la Convocante haya identificado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la institución, sustentada en informes técnicos previos y cuando el canon mensual no supere mil (1000) jornales mínimos legales.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. José Ortíz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

El inmueble previamente identificado para su arrendamiento, al tiempo presente reune las condiciones óptimas para albergar a una oficina judicial, en virtud a que está emplazado estratégicamente dentro del casco urbano del distrito de Yaguarón, ubicación que brindará facilidad de acceso a los justiciables, condición trascendental para dar cumplimiento efectivo a la Acordada Nº 633/10, de las Reglas de Brasilia, referente al acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad; además, el mismo posee un amplio y confortable espacio físico y segura estructura edilicia, condiciones que propician la conservación de expedientes, mobiliarios y enseres varios.

La propietaria del inmueble de referencia; Carta Oferta mediante, cotizó un canon mensual por un importe inferior a los 1000 (mil) jornales mínimos, por lo que el procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la adjudicación directa, en concordancia con lo establecido en el Art. 44 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

El Art. 4° de la Ley Nº 2051/2003 , dispone en su inciso a), que las necesidades públicas serán satisfechas ***"...con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria..."***.

Ergo, quien suscribe, en base a las exposiciones vertidas; considera que diáfanamente concurren los extremos suficientes para dar inicio inmediato al procedimiento de locación de inmueble determinado a fin de brindar atención a la necesidad institucional.

PODER JUDICIAL ★ 10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortíz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Circunscripción Judicial de Paraguarí
E-mail: admparaguari@pj.gov.py
Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herreros
Telef.: (0531)- 433 306